

Bogotá,

Fecha 28 de febrero de 2025.

**Asunto: FE DE ERRATAS**

Por medio del presente, se aclara la Evaluación Jurídica de la Convocatoria Publica N. 002 de 2025 cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, REDES DE ENERGÍA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASOCIADAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ...”, de fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), dejando constancia que existió un error de digitación dentro del informe de verificación de requisitos mínimos habilitantes, de la empresa ASOCIACION DE PROFESIONALES DE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S APIS identificada con Nit, 900.411.419-0, se aclara que dentro de la observación para el proponente queda de la siguiente manera:

Se concluye que, revisados los requisitos mínimos habilitantes, el proponente no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en materia jurídica, establecidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria. Por lo cual, cuenta con un término establecido en el pliego de condiciones de la presente convocatoria para subsanar los mismos, si es posible, de acuerdo con las reglas de la contratación de CORABASTOS.

Atentamente,

Firmado en original

**JUAN JOSÉ RAMÍREZ REATIGA**  
**Jefe Oficina Jurídica**